Anexo 14

Alcance 14: Deberá estructurar e implementar un programa de uso de internet y ofimática donde se enseñe el uso de las Redes Sociales como elemento importante de mantenimiento de vínculos familiares y personales. Con el apoyo de los servicios a nivel nacional y municipal que ofrece el Ministerio de las TIC Ley 1276/2009 – Art 11- Numeral 10. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado, este último se deberá entregar a los usuarios del programa.

- **Registro fotográfico**
- **Ficha taller**